

LAS FRONTERAS DE LA RECOMPOSICION JURIDICA

(Sobre la destreza jurídica y sus límites) (*)

Miguel Angel CIURO CALDANI (**)

1. El reconocimiento de la riqueza del **complejo de valores**, de las diversas **clases** o vías para el descubrimiento de la justicia (consensual y extraconsensual, con o sin “acepción” - consideración- de personas, simétrica o asimétrica, etc.) y de la “**pantonomía**” de este valor (según la cual para realizarlo de manera plena hay que tener en cuenta influencias de todo el pasado, el presente y el porvenir, de los antecedentes y las consecuencias y de todo el complejo personal, temporal y real) (1) permite al jurista, o sea a quien a sabiendas reparte con justicia, comprender mejor que existen infinitas posibilidades de plantear los **casos** y sus **soluciones**, en base a las cuales se constituyen las sendas de la **táctica** y la **estrategia** jurídicas (2).

Contando con el conocimiento de tal diversidad de valores y de tales clases e influencias de justicia es más viable el desarrollo de la **destreza** que debe tener todo verdadero jurista para **componer** y **recomponer** los planteos y las respuestas.

El jurista ha de saber reemplazar las realizaciones de unos valores por otros, las referencias a unas clases de justicia por otras y la atención de unas influencias de justicia por otras (v. gr., en este caso, cambiando atención al pasado por atención al porvenir). Para hacerlo ha de recurrir, cuando sea necesario, al método de las variaciones, consistente en que se varía mentalmente el caso mediante modificaciones irreales, a fin de averiguar cuáles circunstancias son dikelógicamente importantes y en qué se cifra dicha importancia (3).

En esa destreza del jurista se basan, en gran medida, las posibilidades de desarrollar debidamente el proceso y la negociación, las ricas perspectivas de la transacción, la mediación, etc. y, en definitiva, el mejor aprovechamiento de las **oportunidades** para realizar la justicia. La importancia de la destreza es tan grande que hay quienes consideran que su realización es la política. Sin embargo, la destreza jurídica es un valor importante, pero un **valor relativo**.

2. La destreza no es un valor absoluto, de modo que ha de ser **para la justicia** y, en definitiva,

(*) Meditación para una reunión de la Cátedra III de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la U. N. R.

(**) Investigador del CONICET.

(1) Pan=todo; nomos=ley que gobierna.

(2) En general es toda la **teoría trialista del mundo jurídico**, no sólo en su versión originaria sino en los contenidos que la han ido enriqueciendo a través del tiempo, la que permite comprender mejor los casos y las soluciones. Acerca de la teoría trialista del mundo jurídico y la teoría de la justicia en especial pueden v. por ej. GOLDSCHMIDT, Werner, “Introducción filosófica al Derecho”, 6a. ed., 5a. reimp., Bs. As., Depalma, 1987, CIURO CALDANI, Miguel Angel, “Derecho y política”, Bs. As., Depalma, 1976, “Estudios de Filosofía Jurídica y Filosofía Política”, Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1982/84; “Estudios Jusfilosóficos”, Rosano, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1986.

(3) GOLDSCHMIDT, op. cit. págs. 396/397.

para la humanidad, que es el valor supremo para nuestra especie, donde se exige el deber ser cabal de nuestro ser.

Los valores no pueden sustituirse en todos los casos, las clases de justicia no pueden emplearse caprichosamente y la justicia no puede fraccionarse con legitimidad sino cuando no se puede saber o hacer más. La composición y la recomposición no han de ser tomadas como fines en sí, ni sólo como medios para valores inferiores, como el poder, la cooperación, el orden, etc., que si bien suelen brindar contribuciones imprescindibles para satisfacer la justicia y la humanidad no deben subvertirse contra éstas.

Si bien es frecuente que desde la justicia y la humanidad invertidas se desconozca la importancia de la destreza componedora y recomponedora de casos y soluciones, también lo son las posiciones que subvierten la destreza y a través de ella el poder, la cooperación, el orden, etc. en contra de la justicia y la humanidad.

El poder y la cooperación no son por sí corruptos, pero en cuanto no tienen límites corresponden a condiciones especialmente favorables a la **corrupción**. Lo que se dice tradicionalmente en este sentido del poder, también vale para la cooperación. Al fin en ambos casos los valores superiores son mediatizados ilegítimamente.

El abuso en la composición y la recomposición axiológica produce **confusión** en la que todo pierde sus sentidos, debilita la posibilidad de decisión, desborda la **utilidad**, rompe las lealtades legítimas, convierte todo en **mercancía** y es **antihumanista** (puede decirse totalitario), pues hace del hombre un medio y no un fin. Es más: incluso en una especie de dialéctica la propia destreza para nada pierde su empuje. El abuso de la “destreza” destruye primero las instituciones, pero al fin destruye a la misma negociación.

El jurista ha de saber que su obrar y su destreza tienen **límites necesarios**, que surgen de la naturaleza de las cosas, y entre ellos hay **límites axiológicos**, de modo que no puede convertir lo valioso en “desvalioso” o a la inversa. Chocar contra esos límites suele generar consecuencias contraproducentes.

3. En todo momento y lugar, con más o menos conciencia, se ha practicado la destreza jurídica, con alcances legítimos e ilegítimos, mas **nuestro tiempo**, dominado por sofistas que abusan de la destreza, requiere con gran intensidad de un Sócrates y de una síntesis que recorra y supere los caminos de Platón y Aristóteles para que la destreza se cultive legítimamente.

La conversión de la democracia en fin y no en medio del humanismo; la hipócrita desjerarquización absoluta del conflicto, a menudo esgrimida por quienes pretenden destruir el mismo sistema minando sus raíces, y la confusión axiológica de la llamada “**postmodernidad**”, que muestra una pluralidad de superficie y un totalitarismo profundo de sentido utilitario (4), figuran entre las causas que conducen a que, como todo se compra y se vende, se desintegren todas las lealtades legítimas y el sistema jurídico y cultural gire en el vacío.

La radicalización extraconsensualista del uso extremo de la oposición “amigo-enemigo”, que como tal es ilegítima, pero marca una perspectiva real cuya comprensión es valiosa, es sustituida por la radicalización consensualista, que como tal también es ilegítima. Hombres de

(4) Es posible v. nuestro artículo “Panorama trialista de la Filosofía en la postmodernidad”, en “Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social”, N° 19, págs. 9 y ss.

vocación científica, artística, religiosa, educativa, etc. son cotidianamente vendidos y comprados por quienes abusan del juego de la destreza. Se llega así a hacer en cierto sentido realidad la denuncia marxista de la conversión de todo, incluso del propio sujeto que negocia, en mercancía. El valor de la mercancía es en gran medida en relación a la fuerza del sujeto: ante un sujeto disuelto y hecho mercancía, la propia mercancía pierde su valor. Con sorprendente frecuencia el abuso actual de la negociación genera no sólo corrupción, porque los valores son mediatizados ilegítimamente, sino confusión, porque todo pierde sus sentidos.

Se trata de desvíos propios de los sentidos no sólo de **civilización** sino de **decadencia** de la postmodernidad, en que se habla incluso del fin de la historia. Es posible afirmar que todo cambia mas en profundidad nada cambia, y en especial quizás nada mejora. Sin embargo, estos caracteres pueden conducir también a la explosión de la **violencia**, a menudo irracional, que asume asimismo rasgos preocupantes.

4. Dichas realidades de abuso de la destreza en la composición y la recomposición son muy notorias en países como la **Argentina** de nuestros días. Es cierto que los argentinos debemos agradecer a ciertos dirigentes políticos con destreza parte de la salida de un autoritarismo de rasgos frecuentemente criminales, pero el abuso en la recomposición de los casos y las soluciones, transando todo y rompiendo las lealtades más legítimas, ha hecho que además de contar con altos índices de corrupción vivamos al fin un importante grado de confusión que está asfixiando todos los valores. En países como el nuestro, con sistemas económicos y culturales híbridos -en mucho todavía feudales y en parte con proyección capitalista (principalmente "consumista")- se generan recomposiciones en que todos los valores se venden y se debilitan, incluyendo el propio poder.

5. Comprender estas ideas puede ayudar a ver si consciente o inconscientemente se está haciendo realidad que de cierto modo el sistema genera su propia destrucción. En su caso, advertirlo puede contribuir a evitarlo.